PLAN DE ACTUACIÓN

PARA EL EJERCICIO: 01/01/2026– 31/12/2026

DATOS DE LA FUNDACIÓN:

Fundación:	Fundación CISEN (Centro de Integración Sensorial)
C.I.F.:	G-86934866
N.º de hoja personal:	708
Domicilio:	Virgen de Aránzazu 5
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28034
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	direccion@fundacioncisen.com
Teléfono:	91.563.85.24 / 626.35.13.79
Persona de contacto:	María Jiménez Cabada // Graciela María Cabada Gauffin

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro de Educación Especial CISEN
Tipo de actividad *	Propia del fin fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Calle Virgen de Aránzazu 5, cp.: 28034, Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

1. **Lugar donde se prestará la actividad**

   Se desarrollará en la Calle Virgen de Aránzazu n.º 5, en el barrio Virgen de Begoña, situado en el Distrito de Fuencarral – El Pardo de Madrid capital.

2. **Número de plazas del centro o servicio prestado**

   Actualmente el Centro de Educación Especial cuenta con **8** unidades autorizadas y concertadas en el curso lectivo **2025-26** por la Comunidad de Madrid, de los 3 a los 22 años de edad, las cuales son:

   - Infantil Especial: Una unidad concertada y autorizada de plurideficientes. Ratio de 4-6 alumnos.

   - Educación Básica Obligatoria:
     - Seis Unidades concertadas y autorizadas:
       E.B.O. A – Unidad de Psíquicos. Ratio de 6-8 alumnos.
       E.B.O. B – Unidad de Plurideficientes. Ratio de 4 - 6 alumnos.
       E.B.O. C – Unidad de Plurideficientes. Ratio de 4 – 6 alumnos.
       E.B.O. D – Unidad de Plurideficientes. Ratio de 4 - 6 alumnos.
       E.B.O. E – Unidad de psíquicos. Ratio de 6 - 8 alumnos.
       E.B.O. F – Unidad de Plurideficientes. Ratio de 4 - 6 alumnos
   - Unidad Talleres Formativos:
     T.F: Una unidad concertada y autorizada de plurideficientes.
     Ratio de 4 – 6 alumnos.

Por lo que el número de plazas escolares: son de 52.

3. **Periodo del año en que se prestará el servicio y horario**

   El servicio del Centro se presta según el calendario que dictamine la Comunidad de Madrid de fecha de inicio del curso lectivo escolar, en la fecha de finalización disponemos de la aprobación por parte de la Comunidad de Madrid de ampliación de dicho periodo, terminando el curso según se apruebe en la Programación General Anual del Centro de Educación Especial. Para este curso **2025/2026**, el periodo lectivo finaliza el **3 de Julio.**

Disponemos de la Jornada escolar Completa desde Septiembre a Julio. El horario Lectivo está comprendido de 9:30 a 16:30.

Apertura del Centro fuera del horario escolar:
El Centro dispone de Servicio de Apertura antes de la jornada escolar, de atención matinal de 8:45 a 9:30 para todos aquellos alumnos que lo soliciten.

Actividades extraescolares:
Pintura: un día a la semana.
Atención matinal: de lunes a viernes.
Disponemos de mayor oferta de actividades, su realización queda supeditada a la demanda por parte de las familias.

4. Requisitos que se exigirán a los usuarios

Necesidad de escolarización en Centro específico de Educación Especial por discapacidad psíquica, física o sensorial. Edad comprendida entre 3 a 22 años.

5. Forma de selección de los usuarios

La selección de matrícula que dictamine la Comunidad de Madrid dentro del periodo de escolarización. En el periodo de escolarización extraordinario, en el caso de existir plaza vacante en las unidades necesarias, la entrada del alumno será dictaminada por la Comunidad de Madrid, mediante los trámites pertinentes.

6. Servicios que se prestarán en el centro y su descripción (alojamiento, manutención, cuidado personal, control y protección, atención especializada, rehabilitación, atención psicológica, atención sanitaria, social, etc.)

Los servicios prestados por el Centro de Educación Especial, con relación a la educación del alumno se ajustarán a la normativa existente de educación en el ámbito de la Educación Especial.

En función de las necesidades del alumno, se atenderá por el Personal Complementario del Centro, atención especializada por los Fisioterapeutas, Logopedas, Psicólogos, Auxiliares Técnicos Educativos. Estableciendo por el Equipo del Centro la valoración del número de sesiones semanales necesarias para cada alumno.

7. Régimen económico en que se prestará el servicio (gratuita, mediante cuotas de los usuarios, por convenios o acuerdos con instituciones, plazas concertadas, etc.)

Plazas concertadas por la Comunidad de Madrid: 52
Puestos escolares totales: 52
Servicio de comedor y transporte: mediante abono de cuotas por los usuarios que lo soliciten.
Servicios fuera del horario lectivo: mediante abono de cuotas por los usuarios que lo soliciten.

8. **Número de la autorización administrativa del respectivo servicio o centro y de inscripción de la entidad, servicio y centro en los Registros Oficiales, que exige la normativa aplicable en cada caso.**

   Inscripción de la entidad de la Fundación con número de Hoja Personal 708: *1ª. Tomo CCXXXII. Folios 1-16.

   Número de Autorización del Centro de Educación Especial otorgada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte: Número del Centro 28069558, Orden 39/2015, de 14 de enero.

9. **Cualquier otra información que sea útil para conocer en qué consiste la actividad realizada por la Fundación.**

La Fundación CISEN colabora en la tramitación de las becas de comedor escolar y de las ayudas de transporte dadas por la Comunidad de Madrid a los alumnos que utilicen dichos servicios del Centro de Educación Especial:

1. Requisitos que se exigirán a las personas o entidades beneficiarias de las ayudas:
   Estar escolarizado en el Centro y utilizar los servicios de comedor y/o transporte del Centro de Educación Especial.
2. Forma de selección de los beneficiarios
   Todos los alumnos que utilicen dichos servicios pueden optar a las ayudas para comedor y transporte que subvenciona la Comunidad de Madrid para los Centros de Educación Especial.
3. Explicación de si las ayudas se entregan directamente a las personas destinatarias de las ayudas o a entidades o contrapartes para que éstas a su vez realicen determinadas actividades:
   Las ayudas dadas se entregan directamente a las personas destinatarias.
4. Finalidad para la que se entregarán las ayudas
   Para el servicio del comedor y transporte de los alumnos que lo utilicen.
5. Lugar de residencia de los beneficiarios de las ayudas o, en caso de que estos beneficiarios sean entidades, el lugar donde realizarán la actividad para la que se les concede la ayuda
   La residencia de los beneficiarios es dentro de la Comunidad de Madrid.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	23	29.944
Personal con contrato de servicios	3	1.999
Personal voluntario	5	200

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	50
Personas jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ofrecer a las personas con discapacidad psíquica, física y sensorial una respuesta educativa adecuada y de calidad	1.Porcentaje de familias que han recibido apoyo, información y asesoramiento al entorno familiar y social	100
	2.Número de evaluaciones logopédicas, fisioterapéuticas y psicológicas realizadas	75
	3.Seguimiento y evaluación pedagógica realizada	90
	4.Número de reuniones de orientación con profesionales del Centro	90
Potenciar el desarrollo personal del alumno a través de programas educativos y actividades adaptados a sus necesidades	1.Número de alumnos atendidos	50
	2.Grado de cumplimento de la Programación del Centro	100
	3.Grado de cumplimiento de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas	80
	4.Número de actividades complementarias realizadas	20
	5.Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares	15
Garantizar los apoyos específicos necesarios para complementar los programas educativos	1.Número de intervenciones de atención psicológica realizadas	500
	2.Número de intervenciones de asistencia fisioterápica realizadas	1440
	3.Número de intervenciones de asistencia Logopédica realizadas	3024
	4.Porcentaje de alumnos que han recibido apoyos sobre el total de alumnos del Centro	100
Fomentar la comunicación con las familias e implicar a los padres en el proceso educativo	1.Número de reuniones, individuales programadas entre padres y profesionales	90
	2.Porcentaje de asistencia a estas reuniones	100
	3.Porcentaje de padres que utilizan regularmente los medios de comunicación entre domicilio y Centro	85
	4.Número de horas de	40

	formación realizadas a padres de alumnos 5.Porcentaje de asistencia a estas actividades formativas	 80
Desarrollar la capacidad técnica de los profesionales	1.Número de cursos de formación a profesionales realizados 2.Porcentaje de profesionales formados	20 100
Mejorar la calidad en la atención a los usuarios	1.Número de reuniones de coordinación celebradas con organismos externos relacionadas con las necesidades de los usuarios 2.Número de quejas y reclamaciones de las familias de los usuarios con el servicio prestado	30 0

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad Fundación	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros		- €		- €
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias		- €		- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	89.700,00 €	89.700,00 €		89.700,00 €
Gastos de personal	822.600,00 €	822.600,00 €		822.600,00 €
Otros gastos de explotación	79.850,00 €	79.850,00 €		79.850,00 €
Amortización del Inmovilizado	54.100,00 €	54.100,00 €		54.100,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros	1.100,00 €	1.100,00 €		1.100,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	**1.047.350,00 €**	**1.047.350,00 €**		**1.047.350,00 €**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		- €		- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial	9.483,28 €	9.483,28 €		9.483,28 €
Subtotal inversiones	**9.483,28 €**	**9.483,28 €**		**9.483,28 €**
TOTL RECURSOS EMPLEADOS	**1.056.833,28 €**	**1.056.833,28 €**		**1.056.833,28 €**

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	981.950,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	41.100,00 €
Aportaciones privadas	47.137,00 €
Otros tipos de ingresos	4.325,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	**1.074.512,00 €**

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

NOTA ACLARATORIA	
Detalle Ingresos:	**1.074.512,00 €**
Cuotas Fundación ONCE por servicios	11.080,00 €
Cuotas usuarios por servicios	101.620,00 €
Cuotas CAM por servicios	869.250,00 €
Donaciones	47.137,00 €
Subvenciones	41.100,00 €
Otros ingresos	4.325,00 €